INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 142 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3250/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID 370.179.

Asunción, 06 de noviembre de 2019

VISTO: El memorándum UOC N° 270/19, de fecha 01 de noviembre de 2019, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID 370.179, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 328.036, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 3250/2019 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: Adjudicar a la firma CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC: 80002465-6 del presente llamado totalizando la suma de G. 652.401.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos un mil) IVA INCLUIDO para la provisión de 3 (tres) Camionetas doble cabina 4x4;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//.././/.

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 142 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 3250/19 Y ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID 370.179.

Asunción, 06 de noviembre de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3250/19.----------

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC N° 80002465-6,** el presente llamado totalizando la suma de Gs. 652.401.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos un mil) IVA INCLUIDO, para la provisión de 3 (tres) Camionetas doble cabina 4x4, conforme al siguiente detalle:----------

CUEVAS HERMANOS S.A.									
Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	25101507-002	Camioneta cabina doble 4x4	Unidad	UNIDAD	3	Nissan	México	217.467.000.-	652.401.000.-

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Ante mí:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Ing. Agr. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.